



El Málaga CF se blinda en la prevención de delitos

La Entidad reestructura y actualiza su Sistema Modelo de Prevención (Protocolo Compliance) para fortalecer su estructura interna contra las posibles infracciones que eventualmente pudieran cometerse, en nombre y/o beneficio de la misma.

Que se prevenga y dificulte la comisión de delitos de los que pueda ser penalmente responsable el Málaga CF. Este, básicamente, es el objetivo que tiene el Compliance, un sistema de prevención que está reestructurando y actualizando el Club en su seno.

Su implementación, encabezada por la administración judicial del MCF, José María Muñoz, ya se encuentra en un estadio avanzado, puesto que la primera fase, el pre informe técnico, se terminó antes del inicio de la presente temporada y la instrucción a los directores de área (Deportiva - Manolo Gaspar, Médica - Juan Carlos Pérez Frías, Relaciones Institucionales - Ana Vera, Financiera- Alberto Martínez, Negocio- Carlos Arias y Fundación MCF- Lucas Rodríguez) comenzó hace meses. En estos momentos, el equipo de trabajo está centrado en el análisis de riesgos y elaborando el Código Ético, Políticas y Protocolos que se implementarán más adelante.

Esta medida, contemplada y regulada (en lo esencial) en el artículo 31 bis del Código Penal, desarrolla protocolos de protección en todas las áreas. En la **parcela médica**, por ejemplo, se establecen **fórmulas para evitar el dopaje** (delitos contra la salud pública en la modalidad de práctica ilícita con medicamentos y productos sanitarios), en el **área financiera el delito contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social o blanqueo de capitales** y en la **deportiva, el posible uso de información privilegiada o el pago de comisiones irregulares** (corrupción en el deporte), etc. A la vez que, si ello ocurriese, poder detectarlo, sancionarlos internamente y denunciarlo ante la autoridad correspondiente, a fin de evitar la responsabilidad del Club y que sea sólo atribuible a la/s persona/s física/s autoras del eventual ilícito penal.

Todo este **proceso** está siendo **tutorizado por el Órgano de Supervisión y Control del MCF (OSC)**, que **preside el abogado del Club Alberto Díaz y completan los asesores externos Antonio Caba Tena y Jorge Manrique de Lara Jiménez**. Una actualización de los procesos de negocio y procedimientos de gestión a las normativas internas y estructuras de vigilancia que permitirán a la Entidad mantener su núcleo interno blindado ante posibles delitos.

La dirección del Club tiene un firme compromiso con la ética y la legalidad, que se constituyen en los cimientos y la estructura de su modelo de gestión, trabajando de forma activa en el desarrollo de una cultura ética y de cumplimiento y estableciendo una política de tolerancia cero con el delito y los comportamientos no éticos dentro de la organización.

Fuente: MALAGACF